



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMPOAL DE SÁNCHEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En el municipio de Tempoal de Sánchez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día tres de agosto del año dos mil dieciséis; Con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos C. C.P. Patricio Chirinos del Ángel, Presidente Municipal, C. Lic. Gabriel Roberto Zavala Quintero, Síndico Único Municipal, C. Ing. Antonio Argüelles Guerrero, Regidor Primero, C. MVZ. Porfirio del Ángel del Angel, Regidor Segundo, C. Ing. Heidi Navarrete del Angel, Regidor Tercero, Mtro. Luis Albino Campos Olvera, Regidor Cuarto, C. Mario Alberto Herrera del Angel, Regidor Quinto, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tempoal de Sánchez, Veracruz; así como el ciudadano, Lic. Ruth Nereida Fernández Chávez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente.-----

**Orden del Día**

- Primero.-** Lista de asistencia.-----
- Segundo.-** Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.-----
- Tercero.-** Presentación y Aprobación del Orden del Día.-----
- Cuarto.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Tempoal de Sánchez, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- Quinto.-** Clausura de la sesión extraordinaria.-----

El C. C.P. Patricio Chirinos del Ángel, Presidente Municipal da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del:-----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEMPOAL, VER.  
2014-2017**



**Primer Punto del Orden del Día.-** Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Tempoal de Sánchez, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole al Ciudadano Presidente que existe quórum legal de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----

**Segundo Punto del Orden del día.-** El C. C.P. Patricio Chirinos del Ángel, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.-----

**Tercer Punto del Orden del día.-** El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

**Cuarto Punto del Orden del día,** En uso de la palabra el C. C.P. Patricio Chirinos del Ángel, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número 3770 de fecha 28 de julio de 2016, el Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez, Secretario de Servicios Legislativos en función de Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Tempoal de Sánchez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a que el Estado garantizará el Derecho a la vida del ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos; salvo las excepciones previstas en las leyes. Decreto que contiene: Artículo único. Se adiciona un párrafo que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEMPOAL, VER.  
2014-2017



será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se recorren los subsecuentes párrafos.

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----

Se aprueba por Mayoria de Votos el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

**Quinto punto del orden del día.** No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. C.P. Patricio Chirinos del Ángel, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las once horas con treinta minutos, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tempoal de Sánchez, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe:-----

Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Tempoal de Sánchez. Veracruz a remitir copia certificada que amparan la aprobación de la reforma aprobada por este Honorable Cabildo.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEMPOAL, VER.  
2014-2017



*Patricio Chirinos del Ángel*  
C.P. Patricio Chirinos del Ángel

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tempoal de San Ignacio  
Veracruz de Ignacio de la Llave



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
TEMPOAL, VER.  
2014 - 2017

*[Signature]*  
Lic. Gabriel Roberto Zavala Quintero  
Sindico Único



SINDICO UNICO  
H. AYUNTAMIENTO  
TEMPOAL, VER.  
2014 - 2017

*[Signature]*  
MVZ. Porfirio del Angel del Ángel  
Regidor Segundo



REGIDOR SEGUNDO  
H. AYUNTAMIENTO  
TEMPOAL, VER.  
2014 - 2017

*[Signature]*  
Ing. Heidi Navarrete del Ángel  
Regidor Tercero



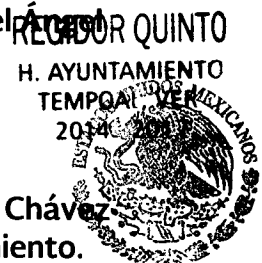
REGIDOR TERCERO  
H. AYUNTAMIENTO  
TEMPOAL, VER.  
2014 - 2017

*[Signature]*  
Mtro. Luis Albino Campos Olvera  
Regidor Cuarto



REGIDOR CUARTO  
H. AYUNTAMIENTO  
TEMPOAL, VER.  
2014 - 2017

*[Signature]*  
C. Mario Alberto Herrera del Ángel  
Regidor Quinto



REGIDOR QUINTO  
H. AYUNTAMIENTO  
TEMPOAL, VER.  
2014 - 2017

*[Signature]*  
Lic. Ruth Nereida Fernández Chávez  
Secretario del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO  
TEMPOAL, VER.